



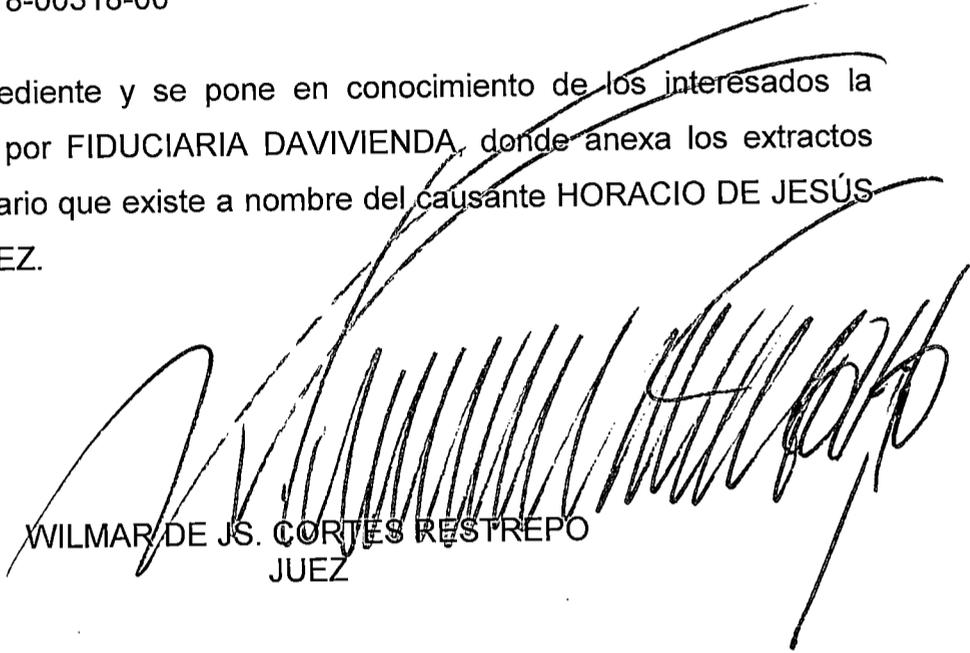
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00318-00

Se integra al expediente y se pone en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por FIDUCIARIA DAVIVIENDA, donde anexa los extractos del producto fiduciario que existe a nombre del causante HORACIO DE JESÚS RESTREPO GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ